

ESPECIFICACIONES PARTICULARES DEL SERVICIO
DE ALQUILER Y LIMPIEZA DE BAÑOS QUIMICOS EN ESTACIONES/PREDIO/PAN DE LOS
SERVICIOS REGIONALES DE NEUQUEN - CIPOLLETTI.

E.P.Nº: EP-REG002/2019

- **OBJETO DE LA PRESTACIÓN SOLICITADA:**

La prestación solicitada, tiene por objeto el servicio de alquiler y limpieza de baños químicos en el servicio “Neuquén – Cipolletti”.

La Empresa de ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE BAÑOS QUIMICOS brindará conforme surge del presente, para lo cual proveerá el personal, equipos, transportes y todo lo requerido para brindar el servicio.

- **SERVICIOS REQUERIDOS:**

Renglón 1 – Pasos a Nivel:

Alquiler y mantenimiento de baños químicos en Pasos a Nivel:

Los baños químicos se ubicaran cercanos a los cabines de los Pasos a Nivel: Int. Linares, Saturnino Torres, Borlenghi y Rio Uruguay de Neuquén y los Pasos a Nivel Rivadavia y Mengelle de Cipolletti.

Se entregará 1 (un) baño por Paso a Nivel.

Se realizaran dos limpiezas por semana en días y horarios a convenir.

Aplicaciones: Productos anti-bacteriales, desinfectantes, etc.

Productos autorizados: No tóxicos e inodoros, de alto poder residual.

- **EQUIPAMIENTO:**

El equipamiento necesario para la atención del servicio será por cuenta y cargo de la contratista.

- **INSUMOS:**

- Los insumos y consumibles necesarios para la realización del servicio requerido, serán por cuenta y cargo de la contratista.

RESPONSABILIDAD

- La totalidad del personal afectado al Servicio, será contratado por el Prestador y se desempeñará exclusivamente bajo su dependencia, asumiendo éste último, exclusiva competencia y responsabilidad en el cumplimiento de las Leyes laborales (accidentes, despidos, etc. del personal a su cargo), previsionales, etc.
 - El Prestador entregara mensualmente la documentación requerida por el departamento de SHyMA según el procedimiento de empresas contratistas.
 - El personal del Prestador afectado al Servicio no podrá ser utilizado por SOFSE para otras tareas ajenas al Servicio.
 - OPERADORA FERROVIARIA S.E. podrá pedir fundadamente por escrito la exclusión de uno o más personal afectado a la prestación del Servicio, y el Prestador deberá realizarlo inmediatamente.
- El plazo de ejecución de los trabajos se establece desde la notificación de la OE por un periodo de 6 (seis) meses.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas**

Número: IF-2019-15889641-APN-GPOLDEI#SOFSE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 15 de Marzo de 2019

Referencia: RC 32874 ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.03.15 15:09:30 -03'00'

Gabriel Norberto Manzano
Subgerente
Gerencia de Planificación Operativa, Larga Distancia e Interior
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.03.15 15:09:42 -03'00'